



**Acta de emisión y notificación de fallo
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-046-2023**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 11 de octubre de 2023, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-046-2023, relativa a la adquisición de vestuario y uniformes, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2023.

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, en base al dictamen remitido mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/3214/2023, de fecha 09 de octubre de 2023, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30, fracciones V y VI y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, III, XIX y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida uno: "Botas tácticas color caqui, elaborado con piel 100% natural"

Primera: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, se desecha la propuesta del licitante **Antonio Alfonso Mendoza Rojas**, por incumplimiento al requisito técnico establecido en el anexo uno de las bases de la presente licitación, al ofertar muestra física de un par de botas con 16 ojillos de plástico y sin lengüeta acojinada, cuando lo requerido son un par de botas con 18 ojillos de metal y con lengüeta malla poliéster/piel, acojinada con fuelle guardapolvo; por lo que no le garantiza a "El Estado" que los bienes a entregar, cuenten con las características solicitadas.

Segunda: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$367,500.00 (Son: Trescientos sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 90 días

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASP



naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida dos: "Botas tácticas color negro con horma"

Tercera: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, se desecha la propuesta del licitante **Antonio Alfonso Mendoza Rojas**, por incumplimiento al requisito técnico establecido en el anexo uno de las bases de la presente licitación, al ofertar muestra física de un par de botas sin lengüeta acojinada, cuando lo requerido son un par de botas con lengüeta de malla poliéster/nylon con microfibra sintética y acojinamiento de espuma 5 mm a tono de la bota; por lo que no le garantiza a "El Estado" que los bienes a entregar, cuenten con las características solicitadas.

Cuarta: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$556,500.00 (Son: **Quinientos cincuenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.**) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida tres: "Camisas de combate manga larga, color verde olivo obscuro"

Quinta: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto décimo del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**, en razón de que su propuesta no resulta ser la más baja solvente.

Sexta: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de

OPERADO CON RECURSOS
-2023-

F.A.S.F.



Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Antonio Alfonso Mendoza Rojas, ya que su propuesta económica por un monto de \$507,500.00 (Son: Quinientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida cuatro: "Impermeables color azul marino"

Séptima: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto décimo del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., en razón de que su propuesta no resulta ser la más baja solvente.

Octava: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Antonio Alfonso Mendoza Rojas, ya que su propuesta económica por un monto de \$54,000.00 (Son: Cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida cinco: "Pantalones tácticos color verde olivo oscuro"

Novena: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 25, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con lo establecido en el punto décimo del numeral 20 de las bases de esta licitación, se desecha la propuesta del licitante Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V., en razón de que su propuesta no resulta ser la más baja solvente.

Décima: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

FASID

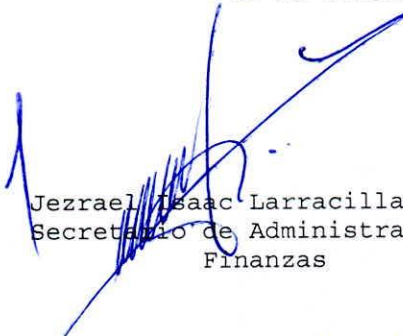


Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Antonio Alfonso Mendoza Rojas, ya que su propuesta económica por un monto de \$437,500.00 (Son: Cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para el licitante adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **18 de octubre de 2023** a las **13:00 horas**, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar la garantía que por concepto de cumplimiento y vicios ocultos, se establece en los artículos 50, 54 y 55 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 14:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas


Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y
Finanzas


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales




L.A.F. Víctor Manuel Saravía Pacheco
Director de Adquisiciones


Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones
Federales

OPERADO CON RECURSOS

- 2023 -

FAST



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría

Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración y Finanzas

Por la Fiscalía General del Estado de Campeche

Lic. Jazmine Arroyo Baños
Oficial de Servicios Administrativos "D"

Por el licitante

C. María Teresa Mota Talonia
En representación de Compañía
Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.

Esta hoja de firmas forma parte del acta de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-046-2023, de fecha 11 de octubre de 2023.

OPERADO CON RECURSOS
- 2023 -

SAFIN